



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

"Capital Folklórica de la Región San Martín"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°0056-2025-GM/MPL

Lamas, 21 de marzo del 2025.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS:

VISTO:



La Nota de Coordinación N°064-2025-GSMYGA/MPL de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de fecha 19 de marzo del presente año, el Informe N°003-MPLGSMYGA-MNLT donde solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Lamas;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N°023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

"Capital Folklórica de la Región San Martín"

Que, visto la Nota de Coordinación N°064-2025-GSMYGA/MPL de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de fecha 19 de marzo del presente año, el Informe N°003-MPLGSMYGA-MNLT donde solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Lamas;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con las facultades expresas según Ordenanza Municipal N°004-2023 de fecha 08 de marzo del 2023;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y la Resolución de Alcaldía N°0066-2024-A-MPL donde se delega funciones y atribuciones al Gerente Municipal y de conformidad al marco legal vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Lamas (Programa Municipal EDUCCA -Lamas); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MPL, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"
Abog. Luis Erickson Cuzco Valera
GERENTE MUNICIPAL

Municipalidad Provincial de Lamas

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Lamas



PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Lamas, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPL de fecha, 08 de Marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub Gerencial de Gestión Ambiental presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Lamas, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LAMAS						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL "Lamas" para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	55 PAE acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 55 de PAE capacitados 25 docentes capacitados 09 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, impresora, papel	Febrero	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	- Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	09 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Computadora, impresora, papel	Marzo	Aliados: 1. Gerencia de Educación, Cultura y Deportes 2. Sub Gerencia Ambiental.
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	55 PAE reconocidos 25 docentes reconocidos 09 instituciones educativas reconocidas	Proyector, laptop, papel	Marzo	3. UGEL "Lamas"
	4. Identificación y acreditación de los PAE.	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos	55 PAE reconocidos 25 docentes reconocidos	Computadora, proyector, papel	Abril	4. I. Educativas 5. PREVAED
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de instituciones educativas reconocidas		Equipo de sonido, cordones, distintivos.	Abril (quincena)	
	6. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.			Proyector, laptop, papel	Abril	
	7. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar. "Día Mundial del Medio Ambiente"			Plantones, agua mineral, gorro, marco sefile.	05 de junio	
	8. Taller 2: Prevención de incendios urbanos y forestales.			Proyector, laptop, papel, refrigerios.	Junio	

9. Evento: Pasacalle por el día mundial del medio ambiente.	05	Junio	Agua mineral.			S/ 350.00
		Agosto	Lampa, barreta			
		Agosto	Laptop, proyector, papel bond, refrigerios.			S/350.00
		Setiembre	Proyector, laptop, papel, refrigerios.			S/630.00
		16 al 22 de Setiembre	Agua Mineral, espacios públicos			S/350.00
		21 octubre	Plantones, agua mineral, refrigerio.			
		Cuarta Semana de Octubre	Módulos, tachos.			S/4,500.00
		Noviembre	Equipo de sonido, constancias, refrigerio			

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 05 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	Computadora, combustible	Abril	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	
	2. Elaboración de materiales para la implementación.	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	• 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Computadora, papel bond, tubos de fierro, paneles informativos.	Mayo	Aliados: 1.Sub Gerencia Ambiental	S/2,500.00
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora, libros, afiches, banners.	Julio		S/1,500.00
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel	Agosto Setiembre		

5. Mantenimiento de los espacios implementados.	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales. 2. Elaboración de piezas gráficas. 3. Campaña 1: Campaña "LAMAS CHUYA CHUYA" 4. Campaña 2: 1era Nacional Gran Cruzada Verde. "Día de la Tierra". 5. Campaña 3: Recicla Ya, en el marco del Día Mundial del Reciclaje "Eco-Trueque". 6. Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta. 7. Campaña 5: Recicla Ya, Día Internacional del Aire Puro. "Eco- Cine"	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	09 campañas informativas realizadas 300 personas que participan en campañas informativas 01 evento realizado con temática ambiental 300 personas que participan en eventos 1,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 09 materiales comunicacionales audiovisuales generados 10 materiales comunicacionales gráficos generado 50 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Computadora, WhatsApp, hojas Computadora Computadoras, costales, combustible, movilidad. Plantones, carteles, agua, banderola Rotafolio, banderola, bolsas de tela. Bicicletas, banderola Laptop, Proyector, Gaseosa, Galletas.	Octubre Marzo Febrero-Marzo Marzo Junio Octubre 22 de Abril 17 de Mayo Junio 20 Noviembre Tercer Jueves de Noviembre.	2. Gerencia de Desarrollo Social 3. Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana. Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Aliados: 1. Sub Gerencia Ambiental. Gerencia de 2. Desarrollo Social 3. Unidad de Imagen Institucional 4. Red de Salud Lamas 5. Hospital de Lamas. 6. UGEL Lamas 7. Instituciones Educativas.	S/ 450.00 S/ 800.00 S/ 450.00
---	--	---	---	--	---	---	--

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	8. Campaña 6 : <i>Gran Cruzada Verde</i> - 2da Nacional (Día del Árbol)			Plantones, carteles, agua, banner.	Setiembre		S/450.00
	9. Campaña 7: <i>Gran Cruzada Verde</i> - 3ra Nacional (Semana de la Acción Nacional Forestal)			Plantones, carteles, agua, pescado seco, arroz.	Noviembre (Lunes 04)		S/450.00
	10. Campaña 8. <i>Cultura de Pago</i> – Difusión de Spot.			Spots.	Julio		
	1. Convocatoria de PAJ.	- Número de acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ 50 PAJ reconocidos	50 PAJ acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 08 horas de capacitación que reciben los PAJ 04 actividades en las que participa como PAJ 01 proyectos ambientales implementados por los PAJ 50 PAJ reconocidos	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Marzo	Gerencia de desarrollo ambiental	
	2. Selección y acreditación de PAJ.			Computadora, impresora, papel	Marzo		
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, refrigerio	Abril		S/ 300.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Proyector, laptop, papel	Abril		
	5. Taller 2: EL Manejo Adecuado de los residuos sólidos. "Día internacional libre de bolsas de plástico".			Proyector, laptop, papel	03 Julio		S/ 250.00
	6. Taller 3: Cuidado de la Calidad del Aire.			Computadora, afiche	08 Agosto		S/ 250.00
	Taller 4: Cambio Climático.			Proyector, laptop, papel	Setiembre		S/ 250.00
	7. Participación en actividades			Computadora, polos alusivos	Junio Octubre		

8. Definir localidades y/o viviendas participantes.					Computadora, impresora, papel	Marzo Abril Agosto Setiembre		
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Acreditación de PAC.	• Número de acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • 600 PAC reconocidos	• 600 PAC acreditados • 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 05 actividades en la que participan los PAC • 01 proyectos ambientales implementados por los PAC • 600 PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel	Febrero	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Aliados: 1. RAINFOREST ALLIANCE 1. Sub Gerencia Ambiental 2. Área Técnica Municipal. 3. Comisión de Educación, servicios municipales y medio Ambiente (Regidores)	S/150.00	
	2. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Computadora, Google meet	Abril			
	3. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Abril			
	4. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel, refrigerios.	20 de Septiembre			S/300.00
	5. Proyecto 1: Biohuerto. Con "Gerencia de Desarrollo Social".			Computadora, Google meet	Julio			
	6. Proyecto 2: Implementación de puntos Ecológicos en 3 plazuelas de la ciudad de Lamas.			Módulos, Tachos.	Mayo			S/4.500
7. Proyecto 3: Recuperación de puntos críticos en la Ciudad de Lamas.	Arnés, Machetes, bolsas negras, guantes, mascarilla, agua	Agosto	S/3.000					
Ceremonia de reconocimiento de PAC.	Computadora, Google meet	Diciembre						

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/8,090.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/15,600.00
TOTAL	S/23,690.00


 GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS
 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES Y COMUNITARIOS
 LOS RIOS, 15 DE AGOSTO DE 2010
 ELABORADO POR: Alfredo
 REVISADO POR: [Signature]
 APROBADO POR: [Signature]
 CANTON DE SAN JUAN DE LOS RIOS
 MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS
 CANTON DE SAN JUAN DE LOS RIOS